DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN Y LECTORÍA EN LA REGIÓN SAN MARTÍN Y ALTO AMAZONAS



DIARIO DIGITAL



PRECIO: S/. 0.50



En San Martín se intensificará vacunación contra la fiebre amarilla

Año XIX-Nro 5722 // Lunes, 12 de mayo del 2025 // Directora: Rosali Quevedo B. // Región San Martín // Es una publicación de Voces Servicios Generales de Comunicaciones EIRL // Cel: 999340421

EXPANSIÓN URBANA: ENTRE LA NEGLIGENCIA Y LA INCOMPETENCIA



En Morales, valle del Cumbaza, existe una especie de devastación que está alcanzando niveles apocalípticos



Cada mes, 20 mujeres embarazadas fallecen. De ellas, el 53% tienen entre 18 y 29 años



En Tarapoto Lanzan artefacto explosivo frente a pollería y cámaras captan el momento del atentado

Expansión urbana

Entre la negligencia y la incompetencia

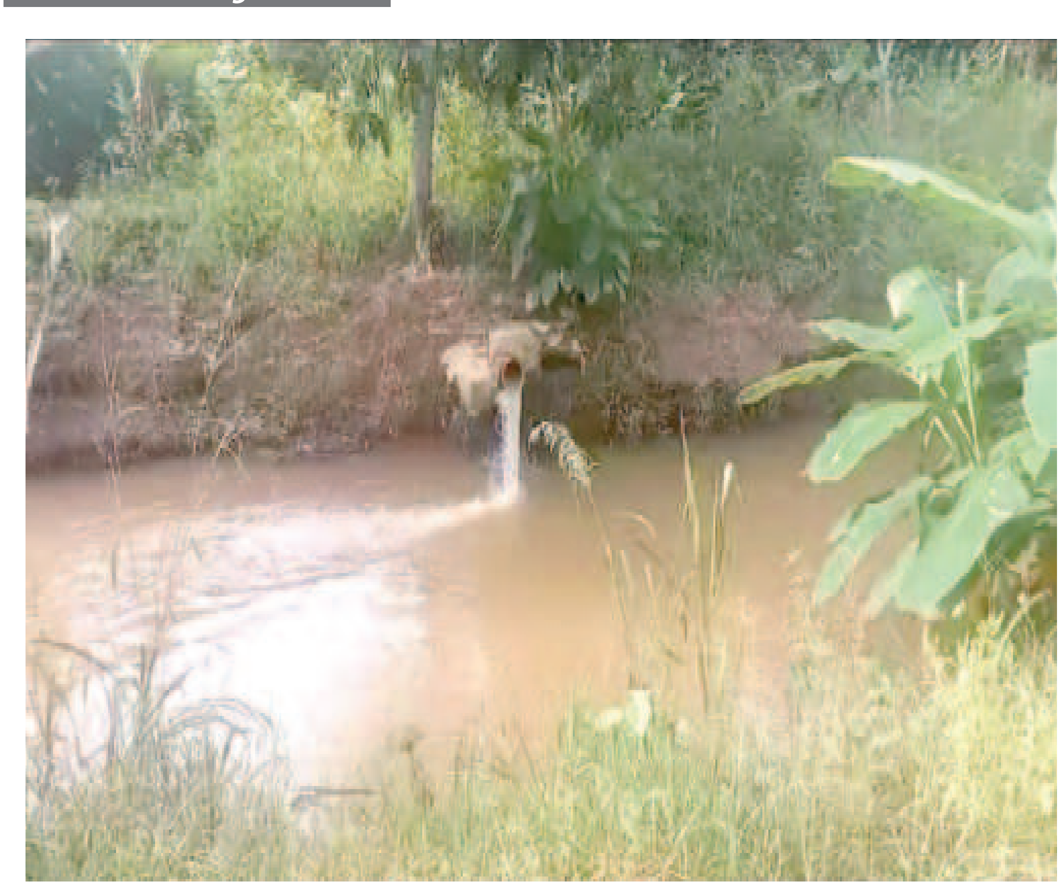
Por: Willian Gallegos Arévalo

El viernes pasado, el diario VOCES recogió, la denuncia socio-ambiental del ambientalista Iván Rojas García con relación a la destrucción de seis hectáreas de bosque que comprende especies de cedro, lupuna, caoba y aguajales, este último un casi micro - ecosistema que permite surtir de agua a los pobladores del sector y donde expresa que "la expansión urbana sin planificación ni respeto por las normativas ambientales no solo es insostenible, sino que puede generar consecuencias irreversibles".

La denuncia del señor Iván Rojas es realmente grave y lo que ocurre es la consecuencia de una serie de carencias y de consideraciones ideológicas, y en el segundo caso de cómo se entiende el concepto de la **"propiedad privada"**.

En el caso que cometamos **recogemos la versión periodística referente al criterio burocrático de la Municipalidad de Morales, que le autorizó al propietario para `hacer en "su" terreno lo que le venga en gana´. Pero, la propiedad no da derecho al usuario libertad absoluta para hacer lo que quiere**. Y a esto vamos a referirnos, también. Desde hace varios años estoy advirtiendo que **existe una agresiva y desordenada expansión urbana en el valle del Cumbaza**, en un proceso en que no se respeta nada y pareciera no haber autoridades: ni municipales ni ambientales, porque **todos dedican su tiempo a preparar informes que nadie lee.**

En el valle del Cumbaza existe una especie de devastación que está alcanzando niveles apocalípticos.



Entonces, ya es hora que a alcaldes, regidores y funcionarios municipales se le meta a prisión por las incapacidades y negligencias en sus funciones. **Si los fiscales ambientales no están cumpliendo con sus responsabilidades, ellos deberían ser los primeros en ser encarcelados.**



Pero, en el fondo, todos los representantes del Estado tienen miedo porque el Estado estaría atentando contra la sacrosanta libertad del empresario o del emprendedor. Querer entender esto es un asunto de ideología, también. Tener criterio y sentido común para gestionar los procesos de desarrollo, es elemental.

Los funcionarios públicos para aplicar la normatividad ambiental en todos sus extremos tienen el marco legal que les respalda:

la Ley de gestión y protección de los espacios públicos (Ley Nº 31199), Ley de desarrollo urbano sostenible (Nº 31313), las leyes orgánicas de los gobiernos regionales y municipalidades. Desgraciadamente los funcionarios vinculados al problema o no leen, o son improvisados. Tal vez esta sea la causa de la tragedia.

La norma dice que "las actuaciones urbanísticas deben impulsar una ocupación del suelo sostenible, eficiente, equitativa, segura y racional, que permitan tener ciudades seguras, accesibles, justas, sostenibles y diversas y que, a su vez, permitan proteger los valores paisajísticos, patrimoniales y naturales del territorio".

(Ley de desarrollo urbano sostenible). De otro lado, **"los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción. (Artículo IV.- Finalidad. Ley orgánica de municipalidades)**.

Después de los comentarios anteriores y revisión de la normatividad general y específica sobre el tema de lo que ocurre en el distrito de Morales en estos momentos, los gobiernos locales tienen un instrumento poderoso que es el Plan de Acondicionamiento Territorial (PAT); mediante este deberán ejecutarse las acciones que lleven a la "identificación de las áreas urbanas y de expansión urbana, así como las áreas de protección o de seguridad por riesgos naturales; las áreas agrícolas y las áreas de conservación ambiental". Pero como vemos, las autoridades locales pareciera que ante el cataclismo ambiental prefirieran mirar a otro lado.

diario VOCES

DIRECTORA - GERENTE: Rosali Quevedo Bardález.
DIRECTOR FUNDADOR: Julio Quevedo Chávez.
JEFE DE INFORMACIÓN: Alberto Cabrera Marina.
REDACTORES Y COLABORADORES: César Gonzaga, Hugo Anteparra, Róger Rumrrill García, Róger Torres, Carlo Augusto Pérez, Jhon C. Prada Casique Corresponsal de Moyobamba.
PRENSA Y REDES: Silvia Quevedo Bardález.

COLUMNISTAS: Christian Marquina, Willian Gallegos, Luis Ordóñez, Karina Roncal, Héctor Pereda, Oswaldo Díaz, Eduardo Paredes, Buenaventura Ríos.
ESPECIALISTAS: Wilson N. Quevedo Chávez, José Luis Rodríguez, Miuler Vásquez.
CORRESPONSALES: En toda la región San Martín.
DIAGRAMACIÓN: Aaron D. Cahuana Mendoza.
TECNICOS IMPRESIÓN: Luis M. Chuquilín R., Lalo Chuquilin R.
ASESORÍA LEGAL: Correa Consultores y Abogados.

HECHO EL DEPOSITO LEGAL N° 2008-08062
RAZON SOCIAL: VOCES SERVICIOS GENERALES DE COMUNICACIONES EIRL. RUC 20606084391
DOMICILIO: Jr. Pedro de Urzúa 410 - Tarapoto // Teléfono: 042503843
E-mail: rosaliq@gmail.com
www.diariovoces.com.pe
www.facebook.com/Diario.Voces
Twitter: @Diario_Voces



El CGRA viene funcionando desde año 2017

¿Por qué no está funcionando como debe ser y no tiene resultados que mostrar?

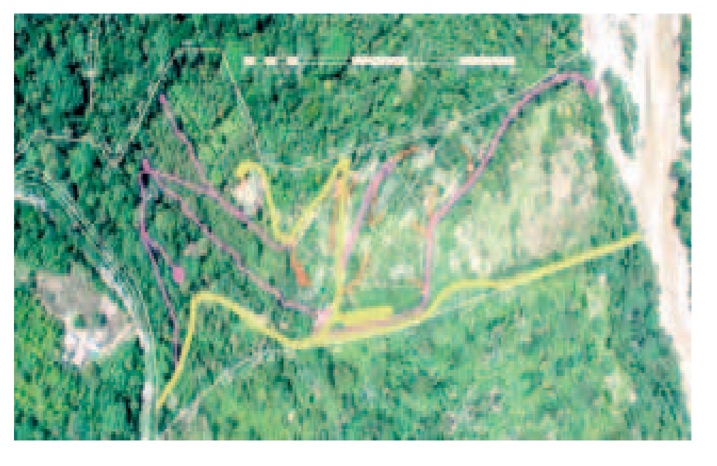
Simple: Los gobiernos locales, a través de sus alcaldes, no participan, o cuando lo hacen envían a sus gerentes de desarrollo económico, que no tienen capacidad de decisión para tratar temas del desarrollo. En muchas oportunidades los representan servidores de tercera categoría que tampoco saben ni para qué van a estas sesiones.

Pero lo concreto de todo ello es que el Bajo Mayo está perdiendo la sensatez, ante la inercia e indiferencia de las autoridades.

Pero tal vez no sea culpa de ellos, queriendo ser indulgentes y tolerantes con autoridades y funcionarios que no conocen sus roles y responsabilidades, porque no podemos pedirle peras al olmo.

Porque en el sector agrario existe un espacio de coordinación intergubernamental que articula a los tres niveles de gobierno para implementar las políticas públicas nacionales, regionales y locales que creen bien público y lleven a la ciudadanía hacia el disfrute del bien común.

Este espacio es el Comité de Gestión Regional Agrario (CGRA), un foro de consenso realmente estratégico, dentro del marco del proceso de descentralización del país, y lo preside la Dirección Regional de Agricultura de San Martín.



Podemos sacar en conclusión que todos tenemos derecho a desarrollarnos, pero sin afectar los derechos de los demás, y sin destruir. Nuestros derechos son los paisajes, las fajas marginales, los caudales de nuestros ríos donde bañarnos, los bosques.

Y también tenemos el derecho y el deber de exigir a nuestras autoridades que ellos tienen que actuar en armonía del interés público. **No les pedimos que renuncien, pero que hagan una reingeniería en cuanto a sus actuales desempeños. Les agradeceremos**.

En febrero del 2019 se publicó el estudio multidisciplinario "Cumbaza Resiliente al Clima

Hacia la seguridad hídrica, energética y alimentaria en paisajes urbano-rurales" aquí sus conclusiones.

La resiliencia urbana parte de un reconocimiento de la naturaleza interconectada de las ciudades y los vínculos con los entornos rurales. En este estudio del caso de Tarapoto y la microcuenca del Cumbaza, se evidencia que la resiliencia urbana está estrechamente vinculada a los servicios ecosistémicos forestales de los cuales dependen, en última instancia, para garantizar la seguridad hídrica, energética y alimentaria para el desarrollo económico y bienestar social.

El fortalecimiento de estrategias y acuerdos entre actores e instituciones urbanas y rurales para la restauración forestal o infraestructura verde, para aumentar y mantener la capacidad a largo plazo de los bosques tropicales, será clave para fortalecer la resiliencia frente a crecientes presiones poblacionales y climáticas en la región Amazónica. Este estudio también resalta la utilidad y contribución del enfoque de nexo, y la importancia de los procesos participativos dentro de tal análisis para generar un mejor entendimiento sobre las dimensiones de seguridad y riesgos diferenciados, que serán clave posteriormente para perfeccionar respuestas integradas y coherentes para un desarrollo resiliente en paisajes urbanos-rurales.

En San Martín se intensificará vacunación contra la fiebre amarilla

Bellavista, Alto Biavo, Saposoa, Pinto Recodo, Soritor, La Banda de Shilcayo y Chazuta, figuran como lugares priorizados

Con la meta de vacunar a 213,321 personas contra la fiebre amarilla, a partir del 19 de mayo, el Ministerio de Salud (Minsa) intensificará la vacunación en **San Martín, Amazonas, Junín, Huánuco y Loreto, regiones que han presentado más casos**. **Con la meta de vacunar a 213,321 personas contra la fiebre amarilla, a partir del 19 de mayo**, a fin de proteger a la población, minimizar el riesgo de contagio y el incremento de casos.

Así lo informó Magdalena Quepuy Izarra, directora ejecutiva de Inmunizaciones del Minsa, quien precisó que la intervención se realizará en trabajo coordinado con la direcciones y gerencias regionales de salud (Diresa/ Geresa) y que se suma a los esfuerzos que viene realizando el sector contra esta enfermedad desde inicios de año.

Asimismo, explicó que las actividades se realizarán de manera simultánea en 17 distritos priorizados de las cinco regiones por haber presentado o presentar casos de fiebre amarilla, teniendo en cuenta que hasta el 30 de abril se han registrado 35 casos confirmados en nuestro país.



Dato: No pueden colocarse la vacuna contra la fiebre amarilla los menores de 15 meses, las personas mayores de 60 años, las personas con antecedentes de alergia al huevo, proteínas de pollo o cualquier componente de la vacuna.

En ese sentido, hizo un llamado a la población de los distritos priorizados para que se acerquen a los establecimientos de salud o reciban a las brigadas que acudirán a sus hogares para vacunarlos.

Para la realización de estas actividades, se abasteció con vacunas a los 17 distritos, se fortaleció el sistema de información, también se ha realizado la coordinación multisectorial con los diferentes sectores públicos y privados y la articulación con aliados estratégicos como la Organización Panamericana de la Salud (OPS). Además, se realizarán jornadas de capacitación para el personal de salud sobre cadena de frío y vacunación segura. La directora ejecutiva de Inmunizaciones refirió que el esquema regular contempla la vacunación contra la fiebre amarilla en los niños de 15 meses de edad, para lo cual invitó a los padres de familia a llevar a sus pequeños a los establecimientos de salud y completen su esquema de vacunación. **Agregó que las personas de 18 a 59 años que viajen a las zonas endémicas, deberán vacunarse 10 días antes para garantizar la protección**.

Corte de San Martín y EsSalud

Unen esfuerzos para fomentar el autocuidado y la salud integral

Para los trabajadores judiciales.



En un esfuerzo conjunto por promover el bienestar de los servidores judiciales, la Corte Superior de Justicia de San Martín y la Red Asistencial Moyobamba de EsSalud firmaron una alianza estratégica para la implementación del programa "Prevenir EsSalud", una iniciativa integral orientada a la prevención de enfermedades y la promoción de estilos de vida saludables.

Esta alianza no solo permitirá el acceso a **servicios médicos y actividades de prevención**, sino que también representa un **compromiso concreto de la Corte por fomentar el autocuidado de la salud**, brindando condiciones adecuadas para que sus trabajadores participen activamente en **actividades físicas, educación nutricional y fortalecimiento de relaciones humanas**. Entre los principales beneficios para los trabajadores judiciales se incluyen: una **evaluación integral de salud** que contempla **exámenes de laboratorio, despistaje de enfermedades prevalentes y orientación médica**; el **acceso a 12 sesiones de intervención de Medicina Complementaria para reducir factores de riesgo relacionados con el síndrome metabólico**, mediante **talleres semanales durante tres meses; y la participación en una estrategia innovadora** basada en tres pilares: **alimentación celeste, terrestre y humana**, con el objetivo de **promover cambios sostenibles en su estilo de vida**.

Asimismo, existe la **oportunidad de que la Corte sea reconocida como "Entidad amiga de la salud"**, siempre que logre implementar acciones sostenibles como **pausas activas, menús saludables o campañas educativas internas**. Esta colaboración reafirma el **compromiso de ambas instituciones con el bienestar de quienes trabajan por la justicia**, reconociendo que la **salud y la prevención son esenciales para fortalecer el servicio público**.

A través del cristal



Willian Gallegos Arévalo
COLUMNISTA

Historias de Tarapoto, 26

La historia política del departamento de San Martín, pasó por dos etapas bien marcadas.

En una primera, con el Arevalismo y el Reatiguismo, que fueron liderados por Víctor Manuel Arévalo Delgado y por Ulises Reátegui Morey respectivamente. Ellos llegarían a ser figuras descollantes de la política peruana desde los años veinte teniendo fuerte presencia en el escenario político. Ulises Reátegui llegaría a ser ministro de Fomento en el gobierno de la Junta Nacional, que presidió David Samanez Ocampo, en 1931. En cambio, Víctor Manuel Arévalo sería senador en los dos periodos de gobierno de Manuel Prado. Por más de dos décadas el departamento de San martín viviría bajo del calor de estas dos corrientes políticas. Ulises termina su carrera política en el periodo 1950-1956, como diputado. Víctor Manuel lo hace en el periodo 1956-1962 como senador; en 1962 intentaría la reelección, pero ya para entonces tenía fuerte oposición.

La segunda etapa comprende la presencia de dos partidos que polarizarían las simpatías políticas en San Martín. De un lado, el partido de la Alianza Popular Revolucionaria Americana (APRA), liderada por Víctor Raúl Haya de la Torre; de otro, Fernando Belaunde Terry (Acción Popular). Desde un primer instante, Belaunde, poseedor de una juvenil simpatía, congregó a los que pretendieron entender la política como un proceso de renovación. Ambos partidos llegarían a tener partidarios fervorosos y apasionados y tenían mensajes como "la conquista del Perú por los peruanos" y "pan con libertad", de Acción Popular y el Apra, respectivamente.

Haya de la Torre nunca pisaría tierra sanmartinense; en cambio, Fernando Belaunde recorrería el Huallaga captando adeptos a su causa. Viejos populistas, que primero fueron apristas, me confesaron que la primera vez que vieron a Belaunde les admiró su don de gentes y bonhomía tratándolos a todos con el mayor respeto y deferencia, en una actitud de auténtica sinceridad. **Ya describí en una crónica anterior, que la anunciada llegada de Haya a Tarapoto, y que no se concretó, fue la razón de renuncias partidarias que pasarían a engrosar las filas populistas; sin embargo, en las elecciones de 1963, los apristas lograron elegir a un senador y a dos diputados, contra un diputado acciopopulista**.

La rivalidad política para las elecciones del periodo 1963-1969, llegó a tal virulencia que en Radio Tropical encontraba eco cuando en sus espacios políticos se cruzaban con una violencia verbal, pero sin salirse de la cordura necesaria. Se zahería el proyecto de la carretera marginal de la selva, pues los del Apra decían que esa vía no serviría para nada y para que sea útil tendrían que ponerle techo en todo su tramo. El Apra tenía un apoyo en Radio Tropical, con el célebre José "Pepe" Vildoso Lack, un periodista de gran formación y nivel cultural. Sin embargo, **en lo que a mí se refiere, la mejor chanza en los anales políticos que recuerdo fue encontrar cierto domingo de mayo de 1963, frente al cementerio de Tarapoto, un caballo flaco en extremo y con las costillas expuestas como si fuera una radiografía, con la inscripción: "Apra: 1963-1969". *(Comunicando Bosque y Cultura)***.

IPE: Más de 9 millones de madres peruanas celebraron su día, pero la maternidad sigue siendo un desafío para las mujeres

Cada mes, 20 mujeres embarazadas fallecen. De ellas, el 53% tienen entre 18 y 29 años.

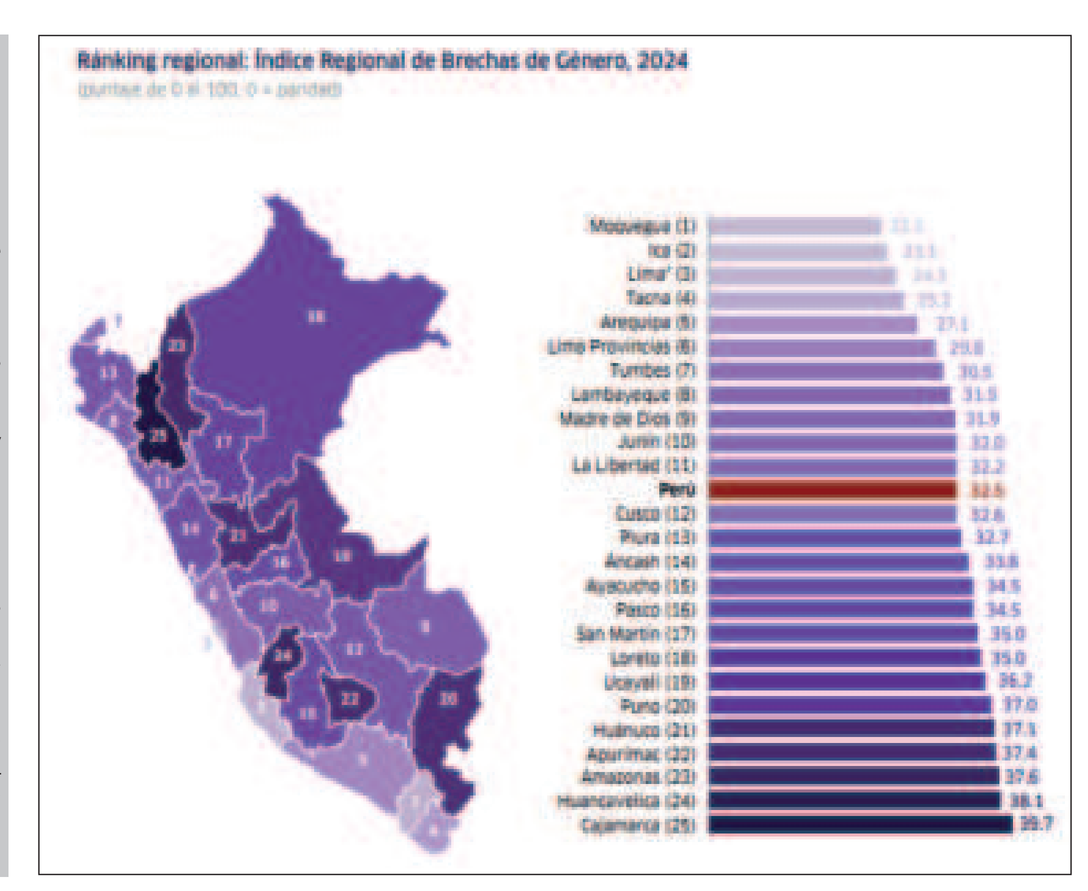
En 2024, el 64% de madres peruanas estuvo ocupada en el mercado laboral, según el INEI. De este grupo, el 49% de las madres son trabajadoras independientes, 41% asalariadas y 10% son trabajadoras familiares no remuneradas.

Sin embargo, la brecha salarial asciende a 24.7% en el rango de 30 a 39 años. Además, 40% de las trabajadoras peruanas que tiene un hijo no regresan a trabajar. El 8% de adolescentes entre 15 y 19 años ya son madres o están embarazadas. En regiones de la selva como Amazonas, Loreto y Ucayali, 1 de cada 5 adolescentes enfrenta un embarazo temprano.

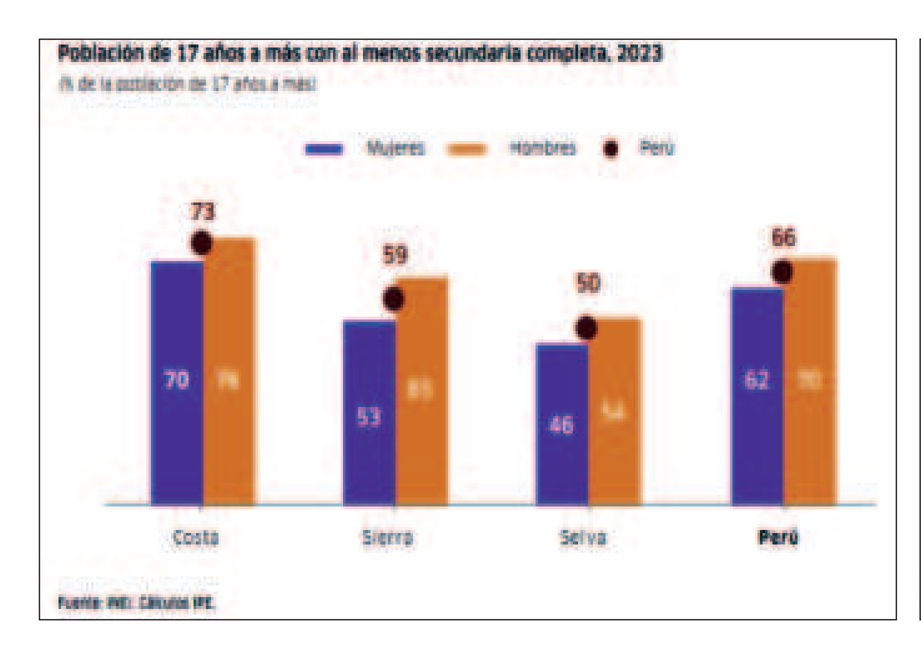
Las muertes maternas han disminuido significativamente de 605 en 2000 a 242 en 2024. Sin embargo, el 53% de ellas se concentran en jóvenes de 18 a 29 años.

Más de 9 millones de mujeres celebraron el día de la madre en el Perú, según datos el INEI. De ellas, más de 5 millones (59%) tiene entre los 15 y 49 años. En el país, las madres enfrentan barreras económicas significativas vinculadas a las dificultades para su adecuada inserción laboral, la existencia de brechas salariales y las diferencias persistentes en la asignación de su tiempo.

Para 2024, 5.8 millones de madres contaba con una ocupación (64%); mientras que, 3.0 millones no tenían ocupación ni estaban en búsqueda de empleo (33%). De las madres con ocupación, 41% son asalariadas, 49% son independientes y 10% son trabajadoras no remuneradas en el hogar. Al margen del tipo de empleo, las mujeres registran una **"penalidad por maternidad"**.



Según estudio de la Universidad de Princeton, el 40% de las trabajadoras peruanas que tiene un hijo no regresan a trabajar. El "impacto" de la maternidad en el mercado laboral refleja una brecha salarial persistente que se amplía durante el periodo de edad fértil de las mujeres, principalmente a partir de los 30 años.





Por ejemplo, la diferencia de ingresos entre hombres y mujeres aumenta de S/240 (brecha de 20.5%) en el grupo entre 15 y 24 años a S/540 (brecha de 24.7%) en el grupo entre 30 y 39 años. Esta situación evidencia las dificultades que las mujeres enfrentan en el acceso a empleos de calidad y mejores ingresos como consecuencia de la maternidad.

El problema es mayor entre los adultos de 31 a 40 años, cuando las mujeres destinan cerca de 45 horas a la semana al trabajo no remunerado, tres veces el promedio de los hombres en esa edad. Estas cifras son clave porque se trata de la etapa con mayor potencial productivo de las personas: los trabajadores entre 21 y 55 años generan 72% de los ingresos laborales totales a nivel nacional, según datos de la Enaho.

Los desafíos en salud y bienestar para las mujeres peruanas persisten, principalmente, entre las más jóvenes, quienes enfrentan mayores barreras para acceder a servicios de calidad. **En ese sentido, el embarazo adolescente sigue siendo uno de los principales problemas que afectan el desarrollo integral de las mujeres, ya que limita sus oportunidades educativas, económicas y laborales. En 2023, del total de adolescentes de 15 a 19 años, el 8% estuvo alguna vez embarazada. Sin embargo, esta cifra esconde disparidades regionales: el embarazo adolescente persiste en la selva, principalmente en regiones como Amazonas (21%), Loreto (23%) y Ucayali (21%), donde las tasas superan el nivel nacional (8%) y no han mostrado una reducción sostenida desde 2018.** Esto revela las brechas que aún enfrentan las madres jóvenes para recibir atención de calidad.

A ello se suma la persistencia de la mortalidad materna, un indicador del acceso oportuno a servicios de salud durante el embarazo y el parto. Si bien el número total de casos se ha reducido significativamente de 605 en 2000 a 242 en 2024. **Ello significa que, cada mes, 20 mujeres embarazadas fallecen. De ellas, el 53% tienen entre 18 y 29 años**. Esta situación evidencia los retos de salud pública para proteger a las madres en el proceso del embarazo y parto, especialmente a las más jóvenes.

Promover mayores oportunidades para las madres representa un impulso que favorecerá la competitividad y el desarrollo económico, en favor de todos los peruanos.

Lanzan artefacto explosivo frente a pollería en Tarapoto y cámaras captan el momento del atentado

Ayer domingo por la madrugada, dos sujetos a bordo de una motocicleta arrojaron un artefacto explosivo cerca del hospital de Essalud, el hecho se produjo en la cuadra 2 de la vía de Evitamiento, en Tarapoto.

El atentado ocurrió a las 00:53 a. m. y fue captado por las cámaras de video vigilancia de un establecimiento cercano, lo que permitió observar con claridad cómo los individuos actuaron y escaparon del lugar tras cometer el hecho.



Entre las hipótesis que manejan los agentes de Criminalística se encuentra un posible enfrentamiento entre barristas, sin embargo, la versión más fuerte apunta a un posible caso de extorsión, ya que no existe otro motivo alguno.

En las imágenes se observa que los sujetos llegan en una motocicleta, se estacionan por unos segundos y observan el entorno, al parecer para asegurarse de que no haya presencia policial. Luego, **sin importar la presencia de varias personas transitando por la zona, lanzan el artefacto explosivo y huyen rápidamente del lugar. El estruendo causó gran alarma entre los vecinos y transeúntes**.

Testigos del hecho señalaron que jamás imaginaron observar una situación de este tipo en su vecindario. Algunos moradores de la zona reportaron daños materiales leves en negocios cercanos, aunque, afortunadamente, no se han reportado personas heridas. **Hasta el lugar llegaron efectivos de la Policía Nacional para iniciar las investigaciones correspondientes**. **La Policía no descarta que el artefacto utilizado haya sido un cartucho de dinamita.** ***Por: Hugo Anteparra***

En Moyobamba capturan a "Los Cucaracheros de Dos de Junio"

Implicados en múltiples robos en Uchuglla.



Todos los intervenidos fueron trasladados a la Comisaría de Uchuglla para las diligencias correspondientes.

Personal policial de la **Comisaría PNP Uchuglla** logró la **intervención y detención** de la banda criminal autodenominada **"Los Cucaracheros de Dos de Junio"**, implicada en **diversos delitos contra el patrimonio** en las modalidades de **hurto y receptación**.

La acción policial se inició tras la **denuncia de un ciudadano**, quien informó haber sido víctima del **robo de diversos bienes de su vivienda**, entre ellos **colchones, electrodomésticos, utensilios de cocina, herramientas y S/ 1,000 en efectivo**. Como principal sospechoso, señaló a Darwin Maycol Guevara Yempen (23), alias "Popo". Durante el operativo, se **intervino y detuvo a Guevara Yempen en la Av. Ignacio Velásquez**, junto a otras tres personas implicadas en la **receptación de los objetos robados: Bladimir Huancas Flores (35), Hanz Rodrigo Vela (45), y un menor de 17 años**. En poder de estos sujetos se halló **parte de los bienes sustraídos**, los cuales fueron **reconocidos por la víctima**.

EN MOYOBAMBA

Capacitan a EPS de Amazonas y San Martín sobre evaluación de riesgo ante desastres

Los participantes realizaron una visita de campo a la captación Rumiyacu, a fin de aplicar in situ los conocimientos adquiridos en el taller.



Con el objetivo de fortalecer las capacidades de las Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento (EPS) a nivel nacional, el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS) desarrolló en la ciudad de Moyobamba, un taller de capacitación sobre evaluación de riesgos ante desastres originados por causas naturales.

A través de este taller, el MVCS busca asegurar la disponibilidad de los servicios básicos o su rápida recuperación ante una afectación producida por un desastre ocasionado por fenómenos de origen natural, como sismos, deslizamientos, entre otros, con el fin de que la población no quede desabastecida y puedan contar con agua potable y prevenir enfermedades, las que podrían agudizarse ante este tipo de eventos. El evento se realizó los días 8 y 9 de mayo, y abordó temas como el marco normativo del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (Sinagerd), sobre la gestión prospectiva (anticipándose a futuro) del riesgo de desastres, sobre la articulación de metodologías de evaluación del riesgo con instrumentos de planificación, identificación y caracterización de los peligros en un ámbito geográfico, sobre la vulnerabilidad social, económica y ambiental, entre otros. **Como parte de las actividades, los participantes realizaron una visita de campo a la captación Rumiyacu, a fin de aplicar in situ los conocimientos adquiridos en el taller e identificar los posibles riesgos ante desastres para efectuar las acciones preventivas correspondientes.**

Es importante recordar que el Informe de Evaluación del Riesgo de Desastre (EVAR) es un instrumento técnico que ayuda a determinar los niveles de riesgo en la infraestructura existente, **así como en los proyectos de agua potable y alcantarillado. Este informe identifica y evalúa los peligros y vulnerabilidades, recomendando medidas para prevenir o mitigar las consecuencias**.

En este taller **participaron gerentes y profesionales de la EPS Moyobamba, EMAPA San Martín, EMAPAB (Bagua) y EPSSMU (Utcubamba), de las regiones de San Martín y Amazonas respectivamente**.



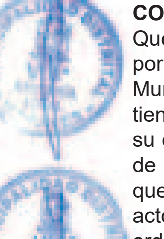




DECRETO DE ALCALDÍA N° 002-2025-MDM

Morales, 09 de mayo de 2025

EL ACALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES



VISTO:
La ORDENANZA MUNICIPAL N° 010-2025-MDM de fecha 15 de abril del 2025, en la cual de conformidad con las facultades conferidas por la Constitución Política del Estado, y en uso de las facultades conferidas por el numeral 8 del artículo 9° y artículo 40° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972; y, con el voto UNÁNIME del Pleno del Concejo se aprobó la ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL REGLAMENTO QUE REGULA EL PROCESO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES, año fiscal 2024; asimismo, faculta al señor Alcalde, que, mediante Decreto de Alcaldía, dicte las disposiciones complementarias de la presente Ordenanza, la hora y fecha de la Primera Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de Morales, de conformidad con el Reglamento aprobado mediante la presente Ordenanza,y;

CONSIDERANDO:
Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley Nº 30305 "Ley de Reforma Constitucional", precisa que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", que establece que la autonomía de las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, los artículos 197º y 199º de la Constitución Política del Perú, modificada mediante Ley Nº 27680, que aprueba la Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, establecen que las Municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local, formulan sus presupuestos con la participación de la población y rinden cuenta de su ejecución anualmente bajo responsabilidad, conforme a Ley.

Que, el artículo 17º numeral 17.1 de la Ley Nº 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", determina que: "Los Gobiernos Regionales y Locales están obligados a promover la participación ciudadana en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo y presupuestos en la Gestión Pública (…)".

Que, mediante la Ley Nº 31433 "Ley que modifica la Ley Orgánica de Municipalidades", incorpora el artículo 119-A, el cual establece que: "Las audiencias públicas constituyen mecanismos de rendición de cuentas cuyo objetivo es dar a conocer la gestión del gobierno local, tanto en los aspectos presupuestales, como también en los referidos en los logros de la gestión y las dificultades que impidieron el cumplimiento de compromisos. Los gobiernos locales realizan como mínimo dos audiencias públicas municipales al año, una en mayo y la otra en setiembre, con la finalidad de evaluar la ejecución presupuestal y examinar la perspectiva de la institución con proyección al cierre del año fiscal".

Que, la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas es un espacio de participación ciudadana en el que las autoridades informan públicamente a la población sobre los logros, dificultades y desafíos de su gestión; que se considera de importancia porque los gobiernos locales están obligados a promover la participación ciudadana en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo y presupuesto y en la gestión pública; y para mejor realización de estas Audiencias Públicas, es necesario contar con un reglamento que establezca pautas y los mecanismos a seguir en las respectivas Audiencias Públicas que llevara a cabo la Municipalidad Distrital de Morales para promover, facilitar la participación democrática y responsable de las instituciones públicas y privadas; así como de los ciudadanos de la Sociedad Civil.

Que, el artículo 8° de la Ley N° 27658 "Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado", se establece que el Estado debe promover y establecer los mecanismos para lograr una adecuada democracia participativa de los ciudadanos, a través de mecanismos directos e indirectos de participación; y en el artículo 9° precisa que el ciudadano tiene el derecho de participar en los procesos de formulación presupuestal, fiscalización, ejecución y control de la gestión del Estado, mediante los mecanismos que la normatividad establezca.

Que, el literal g) del numeral 6.3 de la Directiva N° 016-2022-CG/PREVI "Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión", aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 267- 2022-CG, dispone que, en el proceso de rendición de cuentas del titular de la entidad, se debe disponer la exposición del informe de rendición de cuentas de titulares en las audiencias públicas dirigidas a los ciudadanos, conforme a las normas específicas que regulan las mismas.

Que, mediante Resolución de Secretaría de Descentralización N° 015-2024-PCM/SD, se aprueba el instrumento técnico para el desarrollo de Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, cuyo objeto es brindar pautas y orientaciones concretas que contribuyan a que los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales desarrollen las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas, brindando información de calidad en base a sus planes de desarrollo concertado y objetivos de desarrollo sostenible, respetando la autonomía de los gobiernos descentralizados.

Que, mediante Ordenanza Municipal Nº 010-2025-MDM, de fecha 15 de abril del 2025, se aprobó el REGLAMENTO QUE REGULA EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES, AÑO FISCAL 2024, a llevarse a cabo en los meses mayo y setiembre de 2025, en cuyo ARTICULO CUARTO se dispone que la referida Audiencia Pública debe ser convocada mediante Decreto de Alcaldía.

Que, mediante Memorándum Múltiple N° 0096-2025-GM-MDM, de fecha 23 de abril del 2025, la Gerencia Municipal, solicita información a las distintas áreas usuarias, entre ellas, la Secretaría General, en virtud de ello y de conformidad con las disposiciones establecidas en la referida Ordenanza Municipal, corresponde la emisión del presente Decreto de Alcaldía determinando fecha y hora para la realización de la Primera Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de Morales;

Que, estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el numeral 6) del artículo 20º de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:
ARTÍCULO PRIMERO. - CONVOCAR a la ciudadanía, a las Organizaciones Públicas y Privadas, Organizaciones de la Sociedad Civil, entre otras, a la PRIMERA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES del año fiscal 2024, la misma que se llevará a cabo el día VIERNES 23 DE MAYO DEL 2025, en las instalaciones del Auditorio Municipal, según Cronograma de Actividades (Anexo Nº 01) que forma parte integrante del presente Decreto de Alcaldía.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER que la realización de LA PRIMERA AUDIENCIA PÚBLICA convocada para el 23 de mayo del 2025, se desarrolle bajo los lineamientos dispuestos en el Reglamento que regula el Proceso de la Primera y Segunda Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de Morales, año fiscal 2024, aprobado mediante Ordenanza Municipal Nº 010-2025-MDM.

ARTÍCULO TERCERO. - PRECISAR que los ciudadanos o representantes de las Organizaciones Privadas o Entidades Públicas podrán registrar su participación de forma presencial de manera directa a través de Mesa de Partes ubicada en Jr. Tarapoto N° 136 - Morales, el cual será difundido a través del Portal Web https://www.moralesmuni.gob.pe.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Secretaría General, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Desarrollo Social, y demás Unidades Orgánicas competentes de la entidad municipal, el cumplimiento del presente Decreto de Alcaldía, de acuerdo a sus respectivas funciones y competencias.

ARTÍCULO QUINTO. - ENCARGAR a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, la publicación del presente Decreto de Alcaldía y sus Anexos en el Portal Institucional de la Municipalidad (www.moralesmuni.gob.pe) y en el Diario de mayor circulación.

ARTÍCULO SEXTO. - ENCARGAR a la Oficina de Informática y Sistemas, tomar acciones y/o medidas técnicas necesarias para la implementación en el Sistema Integrado de Gestión Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



ANEXO Nº 01

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

PRIMERA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES, año fiscal 2024

ACTIVIDADES	FECHAS
CONVOCATORIA PÚBLICA	DEL 21 DE ABRIL AL 15 DE MAYO DEL 2025
ELABORACIÓN DEL COMPENDIO INFORMATIVO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	DEL 23 DE ABRIL AL 09 DE MAYO DEL 2025
PUBLICACIÓN DEL COMPENDIO INFORMATIVO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	DEL 15 AL 16 DE MAYO DEL 2025
INSCRIPCIONES Y REGISTRO DE AGENTES PARTICIPANTES	DEL 05 AL 21 DE MAYO DEL 2025
PUBLICACIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES ACREDITADOS	22 DE MAYO DEL 2025
AUDIENCIA PÚBLICA	23 DE MAYO DEL 2025
ELABORACIÓN DEL INFORME FINAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS	DEL 26 AL 29 DE MAYO DEL 2025
PUBLICACIÓN DEL INFORME FINAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS	DESDE EL 30 DE MAYO DEL 2025

Policía resalta importancia del arresto ciudadano tras intento de robo de trimóvil en Rioja

La tarde de ayer, dos valientes ciudadanos intervinieron y retuvieron a un sujeto que intentaba robar un trimóvil en el distrito de Elías Soplín Vargas, provincia de Rioja.

Gracias a esta acción oportuna, el presunto delincuente fue entregado a las autoridades policiales de la comisaría de Segunda Jerusalén, quienes destacaron el valor y la responsabilidad ciudadana como elementos clave en la lucha contra la delincuencia.

El intento de hurto ocurrió cerca a la entrada del sector Santa Fe, donde un trimóvil marca Sumoto, color azul, de placa MX-22-290, se encontraba estacionado frente al bar **"La Gallera"**. Al percatarse de la actitud sospechosa del individuo, el ciudadano Wilson Carrasco Amambal, de 32 años, actuó de inmediato, **logrando intervenir y reducir al sujeto con apoyo de otro vecino antes de que este se llevara el vehículo menor**.

Los efectivos policiales llegaron rápidamente al lugar y trasladaron al intervenido a la dependencia policial, donde fue identificado como Joel Ronald Loayza Banda, de 21 años. **El sujeto es investigado por el presunto delito contra el patrimonio en la modalidad de tentativa de hurto agravado, y no se descarta su posible vínculo con una banda delictiva dedicada al robo de vehículos menores**.



Por ello, las autoridades han anunciado el refuerzo de los patrullajes integrados y el seguimiento de las investigaciones para determinar si Loayza Banda pertenece o no a una organización criminal.

La Policía Nacional ha resaltado la importancia de este tipo de acciones ciudadanas, **siempre y cuando se realicen respetando los derechos del intervenido y de forma coordinada con las autoridades.**

Asimismo, **exhortaron a la población a continuar colaborando con la seguridad mediante la denuncia oportuna de hechos delictivos**. Cabe señalar que en los últimos meses se ha incrementado en Rioja el número de robos de motocicletas y trimóviles, **lo que ha generado alarma entre los pobladores.**
Por: Hugo Anteparra

El espíritu del bosque se manifiesta en Tarapoto con la obra de Maricela Vela

Maricela Vela presenta su exposición artística del 09 al 31 de mayo en la galería José Carbajal de la ciudad de Tarapoto.



La artista amazónica Maricela Vela presenta su más reciente exposición titulada "El espíritu del Bosque, una muestra que estará abierta al público del 9 al 31 de mayo en la Galería José Carbajal de Tarapoto, gracias a la colaboración entre la Dirección Desconcentrada de Cultura de San Martín y la propia galería.

Nacida en Moyobamba en 1987 y actualmente radicada en Nueva Cajamarca, Maricela Vela ha logrado consolidar un estilo propio que fusiona técnica y el simbolismo convirtiendo cada una de sus obras en una expresión íntima del vínculo entre el ser humano y el bosque. **"La arcilla polimérica es el material que utilizo como base para mis esculturas. Tras un proceso de modelado, horneado y pulido, busco que cada pieza refleje la belleza, el color y el misterio del bosque"**, comenta la artista. Sus obras, que van desde collares y pendientes hasta esculturas de mayor formato, son verdaderos amuletos visuales que invitan a una conexión emocional y profundo con la naturaleza.

En esta colección destacan piezas como Yara del Río Mayo y Dorado atardecer, donde los mitos amazónicos, los colores de la tierra y la visión femenina del entorno se funden en una narrativa artística única. Para Vela, **"el arte es un modo de comunicar emociones, ideas y memorias del bosque que todos llevamos dentro"**.

Por su parte, el director de la Dirección Desconcentrada de Cultura de San Martín, Luis Alberto Vásquez, señaló: **"Con esta exposición reafirmamos nuestro compromiso de visibilizar el talento artístico de nuestra región y promover espacios donde la cultura amazónica dialoga con el arte contemporáneo. Maricela Vela representa a una nueva generación de artistas que hacen de la identidad y del bosque desde donde viene su inspiración"**.

La Dirección Desconcentrada de Cultura extiende la invitación a toda la ciudadanía a visitar esta muestra que pone en valor el arte amazónico y posiciona a Tarapoto como un punto de encuentro entre la tradición, la biodiversidad y la creación artística. Dato: El ingreso es libre. **El espíritu del bosque se podrá visitar de lunes a sábado, en horarios de galería, en el jirón San Pablo de la Cruz 180 – Galería José Carbajal, Tarapoto.**

Con aroma a café



Por: Ana Karina Roncal Alva
Comunicadora Social

Madre hubo una vez... y fui yo

Por alguien que nunca se rindió.

Casi nadie habla de esto. Como si decirlo en voz alta quebrara el cristal de una vida perfecta. Como si no hablarlo lo hiciera menos doloroso. Pero yo ya no puedo callarlo. Lo grito suave, con tinta, porque sé que muchas mujeres lo susurran al espejo, entre lágrimas que no mojan pañales.

Yo quise ser madre. Quise tanto, que el deseo me dolía en lugares donde ni la medicina alcanza. Lo soñé con la fe de quien reza al cielo, aunque el cielo se nublara una y otra vez. Mes tras mes, negativa tras negativa. Con cada prueba que no mostraba las dos rayitas, el alma se me borraba un poco. Pero seguí. Porque cuando una quiere ser madre, no hay "no" que detenga esa afirmación del corazón.

La maternidad no siempre llega con retraso de regla y antojos de madrugada. A veces, se retrasa más de lo que el alma tolera. A veces, se esconde entre hormonas, jeringas, salas frías y términos que una nunca pensé aprender: FSH, ovodonación, betaespera, blastocisto. A veces, la cigüeña pierde el GPS y hay que ir a buscarla con toda la ciencia en la mochila.

Fue durante la pandemia cuando decidimos dar ese salto de fe: una Fertilización in vitro. Porque el amor también es eso, lanzarse sin paracaídas si es por el sueño compartido. El mundo afuera se caía a pedazos: hospitales colapsados, mascarillas que ocultaban miedos, abrazos en cuarentena. Y ahí estábamos nosotros, mi esposo y yo, apostando por una vida cuando la muerte hacía titulares.

La clínica se volvió mi templo, y cada inyección, una plegaria. Yo, que le tenía fobia a las agujas, aprendí a pincharme con manos temblorosas y esperanza firme. Dormía poco, soñaba mucho. El porcentaje de éxito era mínimo, decían. Apenas un suspiro estadístico. Pero yo aposté todo a ese suspiro.

Y el milagro ocurrió

Hoy, mientras escribo esto, mi hijo de casi cuatro años juega con un dinosaurio en el piso. Tiene la risa que soñé tantas noches. Es carne de mi fe, hueso de mi persistencia. Un pedacito de sol que venció a todas las tormentas.

¿Por qué lo cuento? Porque esto no se cuenta. Porque esto todavía es tabú. Porque se habla en voz baja, entre paredes que contienen más lágrimas que palabras. Porque a las mujeres se nos enseña a callar la infertilidad como si fuera una vergüenza y no una batalla.

Pero, ¿saben qué? Esta historia le pertenece también a tu hermana, a tu vecina, a tu amiga que no dice nada, pero se le apagan los ojos cada vez que ve un cochecito. Nos pasa más de lo que se cree. Y si no hablamos de los finales felices, muchas mujeres se quedarán solo con el deseo, sin saber que hay caminos posibles. Caminos duros, sí, pero transitables con fe, ciencia y amor.

A ti, que me lees con lágrimas contenidas, te digo: no estás sola. Tu historia no termina en una negativa. Hay métodos, hay manos, hay opciones. No todos los embarazos empiezan en la cama. Algunos comienzan en laboratorios llenos de esperanza. Y todos son igual de válidos, igual de milagrosos.

Me costó entender que ser madre no era solo concebir, sino decidir con todo el cuerpo, con toda el alma, que ese amor tenía que llegar. Me costó abrazar la incertidumbre y la ansiedad, el no sentirme menos mujer por no lograrlo de forma "natural", lidiar con comentarios imprudentes y con silencios incómodos.

Pero hoy, con mi hijo dormido en mi regazo, puedo decirlo sin miedo: Valió la pena cada lágrima, cada aguja, cada espera. Valió la pena el miedo, la pandemia, la estadística adversa. Porque lo tengo a él, porque me tengo a mí más fuerte que nunca.

Y si al compartir mi historia logro que una sola mujer se anime a intentarlo, a buscar ayuda, a romper el silencio, entonces todo este camino cobra aún más sentido.

No somos menos por necesitar ayuda. No somos defectuosas. Somos valientes. Somos madres en espera, en proceso, en potencia.

Así que, hermanas de deseo, hablen. Cuéntenlo. Dejen que otras escuchen que sí se puede, aunque a veces parezca que no. La maternidad también se escribe con lucha, con ciencia y con amor indestructible.

***Porque madre hubo una vez... y fui yo.
Y tú puedes serlo también.***

avisos clasificados

TÍTULO SUPLETORIO

Ante mi Oficio Notarial, sito en Jr. Pedro de Urzúa 110, se presentó GONZALO GORMAS GARCIA, solicitando Formación de Titulo Supletorio, del LOTE DE TERRENO URBANO, SE ENCUENTRA UBICADO FRENTE PRINCIPAL AL JR. CIRO ALEGRIA C-02 Y CON FRENTE SECUNDARIO AL JR. SUCRE C-09, DEL DISTRITO DE MORALES, PROVINCIA Y REGIÓN SAN MARTIN, con un área de 427.28 m2, linderos y medidas perimétricas: FRENTE: Con 11.40 m.l., con el Jr. Ciro Alegría C-02. DERECHA: 31.35 ml., con Segundo Andrés Gamonal Sanchez. IZQUIERDA: tres tramos: El primer con 21.00 ml., con Crisostomo Salas Fasabi, segundo con 11.45 ml., con Crisostomo Salas Fasabi y Rafael Ramirez Tananta, tercer tramo con 7.95 ml., con el Jr. Sucre C-09. FONDO: Con dos tramos: primer con 6.75 ml; segundo con 15.35 ml; con Juan Arenas Guevara. Publicitando al anterior Propietario: GONZALO GORMAS GARCIA y Notificando mediante EDICTO a los colindantes: Segundo Andrés Gamonal Sanchez, Crisostomo Salas Fasabi y/o sus herederos de conformidad al artículo 165° del Código Procesal Civil a efecto de hacer valer su derecho de acuerdo a ley. Tarapoto, 05 de Mayo de 2025. EDWIN DANTE BARRIOS FALCÓN Notario de la Provincia de San Martín
Fecha: 06, 12, 16 may

Oración San Jeronimo San Jeronimo tu que humillaste a la serpiente, leones, tigres y otros animales. Tu que eres poderoso te pido que anotes en tu libro este nombre CHEE RENE ISUIZA ISUIZA para que la humilles así como humillaste a la serpiente así quiero que la humilles a CHEE RENE ISUIZA ISUIZA te lo ruego Señor San Jeronimo para que me ame y se enamore y se halle feliz a mi lado os ruego Señor San Jeronimo que me concedas lo que yo quiero por la virtud de estas palabras (DOMINUN BORIS ZUM) (DOMINUN BORIS ZUM por que diste al partir de este calvario al otro mundo. Os ruego Señor San Jeronimo que su alma de CHEE RENE ISUIZA ISUIZA sea generoso conmigo y su corazón late de Amor solamente para mi persona que no tenga sosiego. (Amén)

VENDO LOTE DE 1100 M2

UBICADO EN EL JR. ABANCAY 3 CUADRA JUNTO A LA IGLESIA EVANGELICA Y A UNA CUADRA DEL MERCADO DEL HAYCO

TRATAR AL CELULAR 907371688

TERRENO EN OFERTA

Ubicación: Jr. Coperholta cdra 10 ZONA FRESCA Y BUENOS ACCESOS. Por el Proyecto Huallaga. Área 269.90 m2. Documentación en regla. Informes: ! 942920631

SE VENDE TERRENO EN JUAN GUERRA

JR. INDEPENDENCIA Y JR. SUCRE
AREA 1,029.70 M2
PRECIO A TRATAR
LLAMAR SOLO INTERESADOS
992027623

DIARIO VOCES PICOTA

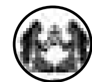
Responsable:
JUEL BARTOLOME
Celular:
942628684

CruciVoces

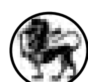
Horóscopo

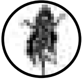

Aries 21 MARZO al 19 ABRIL
Tendrás que redistribuir todas las actividades planeadas para la jornada debido a la llegada sorpresa de un amigo cercano.


Tauro 20 ABRIL al 20 MAYO
Comparte cada actividad que puedas con tu pareja. Esto fortalecerá el vínculo amoroso y los llevará a una relación duradera.

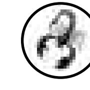

Geminis 21 MAYO al 20 JUNIO
No te dejes llevar por las palabras de pares laborales a la hora de tomar determinaciones clave en tu trabajo. Cuidado.

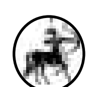

Cáncer 21 JUNIO al 22 JULIO
Ciertos cambios en tu vida comienzan a dar sus frutos poco a poco. Continúa eliminando elementos nocivos de ella.


Leo 23 JULIO al 22 AGOSTO
No podrás desarrollar una relación estable si no te permites dedicarle el tiempo que necesita. Pon tus prioridades en la línea.


Virgo 23 AGOSTO al 22 SEPTIEMBRE
No todo saldrá como lo tienes planeado en la jornada de hoy, aunque aun así lograrás hacer aquello que tienes planeado.

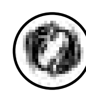

Libra 23 SEPTIEMBRE al 22 OCTUBRE
Busca bajar un poco las revoluciones de tu estilo de vida. No permitas que el frenesí de la sociedad y el consumismo te consuman completamente.


Escorpio 23 OCTUBRE al 21 NOVIEMBRE
Te tomarán por sorpresa ciertos planteos que recibirás por parte de un amigo cercano en la jornada de hoy. Medítalo.


Sagitario 22 NOVIEMBRE al 21 DICIEMBRE
Los reclamos de parte de su familia te restarán tiempo y energía. Deberás evitar caer en la duda y paralizar actividades.


Capricornio 22 DICIEMBRE al 19 ENERO
Con el tiempo, tu vida sentimental te hundirá en un gran descontento. Sé más prevenido y busca ayuda profesional a tiempo


Acuario 20 ENERO al 18 FEBRERO
Tus ambiciones se ven disminuidas y ya no te interesan los logros materiales. En estos días, te moverás en un estado soñador.


Piscis 19 FEBRERO al 20 MARZO
Saca a relucir tus encantos para decir lo que sientes, con palabras simples y directas. Deja de lado falsas modestias, sortea tus limitaciones.



*** Iniciando la semana, luego de haber celebrado el ***"Día de la Madre"***, aquí estoy debidamente preparado dándoles a conocer el quehacer deportivo que sucedió en la semana pasada, específicamente los **partidos de la segunda fase provincial de la Copa Perú** que recién debe completarse esta tarde cuando a partir de la **1:00 p.m. jueguen los equipos de GRANDEZ FC Vs. ENRIQUE CASSARETTO** de **Juan Guerra** que fue suspendido por obra y gracia de la lluvia, ***"fenómeno natural"*** que nadie lo puede detener.

*** Los demás resultados que ayer se jugaron fueron: **JUVENTUD CATOLICA 3 – 2 ORIENTE TARAPOTO**, un resultado justo por lo que hicieron los **subcampeones** moralinos dentro del **terreno de juego**, de esta manera el **equipo de Cacatachi Oriente Tarapoto** perdió el invicto y peligra su continuidad en la provincial, pero debemos todavía esperar el partido de vuelta. **SAUCE FC 0 – 0 INDEPENDIENTE**, los campeones de **Morales** lograron un empate con ***"sabor a triunfo"***, teniendo en tal sentido, cuando juegue en su reducto la **primera opción de pasar a las semifinales**, pero deben cuidarse del equipo saucino que puede dar la ***"sorpresa"***. **COLEGIO JUAN GUERRA 1 – 0 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTIN**, los ***"muchachos"*** de **Juan Guerra** aprovecharon la oportunidad que se les **presentó y anotaron el único gol** que a la postre les significó el **triunfo**.

*** Viendo los resultados obtenidos, nada está **seguro puesto que en los partidos de vuelta de esta segunda fase**, se deben conocer a los semifinalistas, esto debido a que el margen de escores es mínima, convirtiéndose en tal sentido los **partidos del próximo domingo 18 trascendentales** para conocer quienes disputarán las **semifinales o tercer fase**.

*** Con identificación y **vergüenza deportiva**, ayer los ***"muchachos"*** del **Unión Comercio derrotaron 2 a 1 a Comerciantes FC de Iquitos**, choque calificado como el ***"clásico selvático"***, como estaba previsto este encuentro concitó **expectativa**, justificando la presencia del respetable a nuestro **primer escenario deportivo**, de verdad los ***"muchachos"*** del **Unión Comercio con el triunfo logrado** dieron un ***"tremendo regalo a las madres en su día"***, como repetimos amigos, nos gustó el accionar de los **sanmartinenses** que se dieron **íntegros en defensa** de los colores y eso de verdad gusta y estamos seguros que el público seguirá asistiendo al estadio municipal. Vamos con los resultados de los demás partidos de la **Liga 2: COOPSOL 0 - 1 MOQUEGUA, ADA 1 – 2 EL PIRATA, SANTOS 2 – 3 SAN MARTIN, CESAR VELLEJO 4 – 1 DEPORTIVO LLACUABAMBA , TACNA HEROICA 2 – 1 CANTOLAO y FC CAJAMARCA 3 – 2 CARLOS A. MANUCCI.** Así está la tabla de colocaciones:

Grupo Sur	
1.- COMERCINATES FC	**13**
2.- UNIÓN COMERCIO	**13**
3.- DEP. MOQUEGUA	**10**
4.- BENTIN TACNA	**10**
5.- SANTOS DE NASCA	**8**
6.- SAN MARTIN	**8**
7.- CANTOLAO	**2**
8.- DEP. COOPSOL	**2**
Grupo Norte	
1.- FC CAJAMARCA	**12**
2.-FC SAN MARCOS	**10**
3.- CESAR VALLEJO	**6**
4.- MANUCCI	**6**
5.- LLACUABAMBA	**6**
6.- PIRATA FC	**6**
7.- ADA DE JAEN	**4**

*** Por la **Liga 3, ayer DEPORTIVO UCRANIA** en su reducto de **Nueva Cajamarca le ganó 2 a 1 a SPORT HUANCAYO,** de esta manera el equipo **sanmartinense**, mantiene su invicto con dos **triunfos y un empate** y por ende está en los primeros lugares del **Grupo "C"**, la cuarta fecha le toca jugar de visitante ante **Construcción Civil**.

*** Por la liga femenina nuestro representante **BIAVO FC**, en su reducto le **ganó por un contundente 8 a 0 a César Vallejo**, siendo en tal sentido este resultado la **goleada de la fecha**, esperamos que las próximas fechas las **sanmartinenses** sigan obteniendo puntos para subir en la tabla de colocaciones, los demás resultados de la octava fecha fueron: **UNSAAC 2 – 4 FLAMENGO FC, CARLOS A. MANUCCI 1 – 0 FC KILLAS, FBC MELGAR 3 – 2 SPORTING CRISTAL, REAL ANCASH 1 – 4 DEFENSORES DE ILUCAN, ALIANZA LIMA 0 – 1 UNIVERSITARIO.**

*** Sorpresivamente en el mismísimo **Monumental Universitario** cayó derrotado por la mínima diferencia ante **Alianza Atlético Sullana**, convirtiéndose de esta manera en el ***"terror"*** de los mal llamados equipos grandes de nuestro fútbol, ya que **también les ganó a Sporting Cristal y Alianza Lima**, con esta **derrota Universitario** sigue en el primer lugar pero ahora igualado con **FBC Melgar** de **Arequipa** en puntaje

*** En el ***"clásico de las faldas"*** ganó **Universitario de Deportes al Alianza Lima** por la mínima diferencia, de esta manera el equipo ***"crema"*** se ubica en el primer lugar de la tabla de colocaciones .

*** Como siempre atento a nuestro trabajo desde la ciudad de **Juanjui**, capital de **Mariscal Cáceres**, nuestro colega **Hernán Cappillo** nos da a conocer los resultados de los partidos de ida de la segunda fase de **Mariscal Cáceres** que se jugaron el pasado sábado: **DEFENSOR LA MERCED 1 – 0 LOLO FERNANDEZ, RICARDO PALMA 1 – 2 VENCEDORES DE NUEVO JAEN, REAL SHEPTEC FC 1 – 3 REAL PAJARILLO y DEFENSOR VIVERES 3 – 2 SPORT LORETO**, este **domingo 18** se juegan los partidos de vuelta de donde conoceremos a los **semifinalistas**.

*** Por **Lamas**, vamos con los resultados de los partidos de vuelta de la primera fase provincial: **KECHWAS LAMISTAS 2 – 1 EL VALLE, SPORT AGRARIO 0 – 0 SHANAO FC**, se fueron a la ejecución de penales ganando Shanao **FC por 5 a 4, UNIÓN DAVICILLO 4 – 2 LOS PUNTALLAS, HUASCAR 3 – 2 SPORT LAMAS y SPORTING CRISTAL 2 – 2 CLUB DEPORTIVO JUVENIL**, se fueron a la ejecución de penales ganando **Sporting Cristal por 4 a 3**. Pasan a la segunda fase: **KECHWAS LAMISTAS, SHANAO FC, UNION HUASCAR DAVICILLO del Pongo, HUASCAR** de Tabalosos, **SPORTING CRISTAL** campeón de **Shanao** y **ALIANZA CUÑUMBUQUE** que se clasificó a esta segunda fase por sorteo.

****** Hasta aquí mi KARICIA, como es nuestra costumbre estaremos dando los demás resultados de las otras provincias, Chao.***

Unión Comercio 2 – Comerciantes FC 1

Comerciantes fue puro humo y se salvó de una goleada en Tarapoto.

Unión Comercio consiguió un valioso triunfo en casa al vencer por **2-1 a Comerciantes FC**, en un duelo clave por el **Grupo Sur de la Liga 2**. Con este resultado, el cuadro de Tarapoto **alcanzó los 13 puntos** y se colocó en el **segundo lugar**, igualando a su rival de turno, que se mantiene líder **por diferencia de goles**.



El partido comenzó con un dominio claro del 'Poderoso', que abrió el marcador a los **36 minutos** por intermedio de **Arrieta**. En el complemento, **Morales** amplió la ventaja a los **66**', reflejando el buen momento del equipo local.

Aunque Comerciantes FC logró descontar, **no le alcanzó para revertir el resultado**. Incluso, en tiempo de descuento, el árbitro **omitió un claro penal a favor de Unión Comercio**, lo que pudo haber sentenciado una goleada.

Pese a las expectativas generadas por la prensa de Iquitos, que presentó a su equipo como favorito, **Comerciantes mostró poco en la cancha** y terminó sufriendo ante un rival que, si hubiese sido más efectivo, **pudo haber ganado por una mayor diferencia**.

RESULTADOS DE LA FECHA – LIGA 2 (GRUPO SUR):

ADA de Jaén 1-2 Pirata FC
Deportivo Coopsol 1-2 Deportivo Moquegua
Santos 2-3 San Martín
César Vallejo 4-1 Deportivo Llacuabamba
Bentín Tacna 2-1 Cantolao
Unión Comercio 2-1 Comerciantes FC